

DANA YOLANDA AGUILAR DURÁN
ABOGADA

CALLE 35 No. 19-41 OF. 317 TORRE NORTE PBX 6427010 FAX 6700078
CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS LA TRIADA
E-mail: gerenciageneral@sojuridica.com
Bucaramanga – Colombia.

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE CERRITO- SANTANDER
E. S. D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra: JAIME ENRIQUE AVELLANEDA BAUTISTA
RAD.: 2021-00144-00

DANA YOLANDA AGUILAR DURÁN, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.851.333 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 70.473 del Consejo Superior de la Judicatura, respetuosamente me dirijo al Señor Juez, actuando en mi condición de **APODERADA DEMANDANTE**, con el objeto de allegar liquidación de crédito, en los siguientes términos:

Capital demandado Obligación No. 725060370106775	\$11.704.858,00
Intereses moratorios causados sobre el capital anterior desde el 10 de septiembre del año 2021 hasta el 10 de agosto de 2022, conforme a lo certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia.	\$2.717.399,04
Intereses corrientes liquidados desde el 31 de mayo del año 2019 hasta el 30 de septiembre de 2020	\$1.857.228,00
Intereses moratorios causados desde el 01 de octubre del año 2020 hasta el 09 de septiembre de 2021	\$3.189.008,00
Otros Conceptos contenidos y aceptados en el pagaré	\$67.978,00
TOTAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO DE CAPITAL MÁS INTERESES AL 10 DE AGOSTO DE 2022	\$19.536.471,04

TOTAL LIQUIDACIÓN DE CREDITO AL 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2022 SON: DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CUATRO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE.

Solicito de igual forma que se haga traslado a la parte demandada de la presente liquidación del crédito, en la forma dispuesta por el artículo 446 del Código General del Proceso.

Se anexa soporte de la correspondiente liquidación de crédito actualizada.

Del Señor Juez, cordialmente,



DANA YOLANDA AGUILAR DURÁN

C.C. No. 51.851.333 de Bogotá D.C.

T.P. 70.473 del Consejo Superior de la Judicatura.

LIQUIDACION DEL CRÉDITO DE LA OBLIGACIÓN No. 725060370106775								
PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A CONTRA JAIME ENRIQUE AVELLANEDA BAUTISTA. JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CERRITO- SANTANDER, RADICADO: 2021-00144-00								
CAPITAL	DESDE	HASTA	No. DE DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL EFECTIVA	TOTAL
\$ 11.704.858	10/09/2021	30/09/2021	21	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$ 158.140
\$ 11.704.858	1/10/2021	31/10/2021	31	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$ 232.096
\$ 11.704.858	1/11/2021	30/11/2021	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$ 226.862
\$ 11.704.858	1/12/2021	31/12/2021	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$ 236.748
\$ 11.704.858	1/01/2022	31/01/2022	31	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$ 239.188
\$ 11.704.858	1/02/2022	28/02/2022	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$ 223.063
\$ 11.704.858	1/03/2022	31/03/2022	31	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$ 249.018
\$ 11.704.858	1/04/2022	30/04/2022	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$ 247.746
\$ 11.704.858	1/05/2022	31/05/2022	31	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$ 263.901
\$ 11.704.858	1/06/2022	30/06/2022	30	20,42%	30,63%	27,02%	2,25%	\$ 263.550
\$ 11.704.858	1/07/2022	31/07/2022	31	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$ 282.467
\$ 11.704.858	1/08/2022	10/08/2022	10	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$ 94.620
INTERESES MORATORIOS DESDE EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 AL 10 DE AGOSTO DE 2022								\$ 2.717.399,04
INTERESES CORRIENTES CAUSADOS DEL 31 DE MAYO DE 2019 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020								\$ 1.857.228,00
INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS DESDE EL 01 DE OCTUBRE DEL 2020 HASTA EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021								\$ 3.189.008,00
OTROS CONCEPTOS								\$ 67.978,00
TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO = CAPITAL MÁS INTERESES LIQUIDADOS AL 10 DE AGOSTO DE 2022								\$ 19.536.471,04

Angélica
